



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

VINCO

Salva



Año CXXXIX

Miércoles, 13 de septiembre de 1972

Núm. 209

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

### SECCION SEGUNDA

Núm. 6.381

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### SANIDAD VETERINARIA

##### Regulación de la campaña chacinera para 1972-1973

En el "Boletín Oficial del Estado" de 22 de agosto pasado se publican las normas para la renovación del permiso sanitario de la industria de la carne y reconocimiento de cerdos sacrificados en régimen domiciliario, cuya transcripción es la siguiente:

1.º Queda en vigor lo ordenado por esta Dirección General en circular de 24 de julio de 1962, en cuanto se relaciona con las industrias chacineras mayores y menores, almacenes al por mayor y productos cárnicos y de tripas y talleres de elaboración de tripas, así como lo que determina el Ministerio de la Gobernación en el Orden de 3 de octubre de 1946 y demás disposiciones concordantes referentes a la intervención sanitaria de estas industrias, características de sus instalaciones y, en general, como todo lo relativo a industrialización de la carne y preparados cárnicos.

No obstante, esta resolución queda sometida a cuanto en el futuro se disponga al respecto por el Ministerio de la Gobernación.

2.º Las solicitudes de prórroga sanitaria para el funcionamiento de las citadas industrias y establecimientos para la próxima campaña, que comenzará y terminará en análogas fechas que la anterior, se elevarán por los interesados ante esta Dirección General, a través de la Organización Sindical correspondiente, antes del 15 de octubre próximo.

Se exceptúan las industrias chacineras menores, cuyos propietarios solicitarán la prórroga, en el plazo señalado, de las Jefaturas provinciales de Sanidad, que, por delegación de esta Dirección General, resolverán todo lo relacionado con las mismas.

3.º La temporada de sacrificio de estos cerdos comenzará el día 1 de octubre y terminará el 30 de abril de 1973.

a) Las normas que han de regular el reconocimiento de los cerdos sacrificados en domicilios particulares, así como la inspección de sus vísceras y canales y análisis micrográfico, serán las mismas que figuran establecidas en la circular de esta Dirección General de 29 de julio de 1961 ("Boletín Oficial del Estado" número 201, de 23 de agosto del mismo año).

b) Por las Jefaturas provinciales de Sanidad se dará la mayor publicidad a la citada disposición y se adoptarán las medidas pertinentes para el mejor cumplimiento de la misma.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1972.

El Gobernador civil,  
Rafael Orbé Cano

### SECCION QUINTA

Núm. 6.336

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### ADMON. DE RENTAS.-PLUSVALIA

##### Notificaciones

De conformidad con los artículos 89.4 y 92 del Reglamento de 26 de noviembre de 1959, de Procedimiento Económico-Administrativo, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes, para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por arbitrio de plusvalía, que a continuación se expresan, haber recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de las fincas que, respectivamente, se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas y cuota respectiva son los siguientes:

87328. 2552. Juan Bautista García Moya. Corona de Aragón, 22-24, quinto izquierda. 16.597 pesetas.

87591. 2552. Mariano Peralta García. Doctor Horno Alcorta, 26, tercero. 7.354 pesetas.

10315. 2560. Joaquín Montiu Ros. Alvirra Lasierra, 6, sexto C. 337 pesetas.

101333. Teótimo Muñoz Muñoz. Francisco de Ruesta, 9-11, primero C. 11 pesetas.

103026. 2598. Alejandro Bescós Iglesias. Pelegrín, 1-3, cuarto D. 3.809 pesetas.

103686. 2576. Blas Mata Subías. Fray Luis Urbano, bloque 1, casa 2, quinto derecha. 746 pesetas.

103716. 2599. Ascensión Pintanel Montañés y otros. Concepción, 2, principal izquierda (1/2). 215 pesetas.

103717. 2598. Ascensión Pintanel Montañés y otros. La Torre, 28, primero centro (1/2). 259 pesetas.

103953. 2597. Manuel Pérez Romero. San Pablo, 55, segundo. 13.903 pesetas.

104564. 2599. Antonio Serra Primo. José Martínez Ruiz, 19, segundo izquierda. 2.096 pesetas.

104739. 2599. María-Elisa Esteban Algárate. General Franco, 128, segundo derecha. 15.994 pesetas.

104928. 2575. Rafael Armengod Pascual. Monasterio de Obarra, 1-5, quinto derecha. 944 pesetas.

104929. 2575. José-Luis Abad Margalejo. Monasterio de Obarra, 1-3-5, quinto derecha. 944 pesetas.

104930. 2575. Moisés Bueno Blasco. Batalla de Lepanto, 80, cuarto izquierda. 944 pesetas.

105025. 2575. Blas Pamplona Marcuello. Avenida de América, sin número, cuarto C. 577 pesetas.

105243. 2572. María Farro Ariño y otro. Valdefierro, terreno. 10.483 pesetas.

106499. 2607. Angel López Orensanz. Sixto Celorrio, 2-4-6, noveno A. 966 pesetas.

106685. 2574. Angel Badules Lamana. Avila, 20, séptimo A. 689 pesetas.

106923. 2569. Antonio Calvo Muñoz. Las Rosas, 15, primero C. 59 pesetas.

107582. 2608. Carlos Sánchez Miranda. La Vía, sin número, cuarto D. 656 pesetas.

108042. 2608. José Antonio Biota. Capitán Pina, 47-49, octavo B. 641 pesetas.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio, incrementado en un 25 por 100.

Previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación, dentro del mismo plazo.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 28 de agosto de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.444

## Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

### PRECIOS MAXIMOS DE VENTA AL PUBLICO

#### Pan

a) Piezas obligatorias. — Piezas de 800 gramos: flama, 6'80 pesetas pieza; candeal, 7'10 pesetas pieza.

b) Piezas libres. — Flama o miga blanda: piezas de 1.000 gramos en todos formatos, 11'50 pesetas. Piezas de 600 gramos en todos formatos, 7'90 pesetas. Piezas de 400 gramos en barra hasta 40 centímetros y desde 50 centímetros, 6 pesetas. Piezas de 300 gramos en barra hasta 30 centímetros y desde 40 centímetros, 5 pesetas. Piezas de 150 gramos en barra hasta 20 centímetros y desde 30 centímetros, pesetas 2'60. Piezas de 100 gramos en panecillos, 1'90 pesetas. Piezas de 80 gramos en panecillos, 1'60 pesetas. Piezas inferiores, a 21 pesetas kilo.

Nota: Todas las piezas, en sus longitudes máximas, tendrán por merma de cocción una diferencia de peso de diez por ciento en menos.

Candeal o de miga dura: Pieza de 500 gramos, 9 pesetas pieza. Pieza de 320 gramos, 6 pesetas. Pieza de 250 gramos, 5 pesetas. Pieza de 120 gramos, 2'50 pesetas.

Nota: Tolerancia en peso para las piezas libres será del 3 por 100 para lotes no inferiores a 10 piezas.

c) Carteles. — Se colocarán los carteles en lugar bien visible al público.

El de piezas obligatorias indicará, además del peso y precios, la siguiente nota: "Caso de no disponer de las piezas obligatorias, este establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio, en piezas de tamaño inferior".

El de las piezas libres indicará la clase, el peso y precio de venta de cada una de las piezas.

Estos carteles deberán ir sellados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

#### Café

##### Tostado (extranjero)

Superior: Dos kilos, 330 pesetas. kilo, 165. 500 gramos, 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gramos, 8'50.

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. kilo, 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos, 7'50.

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6'30.

##### Guinea

Duboski: Dos kilos, 252 pesetas. kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31'50. 100 gramos, 12'60. 50 gramos, 6'30.

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

##### Torrefacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. kilo, 153. 500 gramos, 76'50. 250 gramos, 38'50. 100 gramos, 15'50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. kilo, 137. 500 gramos, 68'50. 250 gramos, 34'50. 100 gramos, 14. 50 gramos, 7.

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

##### Guinea

Duboski: Dos kilos, 234 pesetas. kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. kilo, 109. 500 gramos, 54'50. 250 gramos, 27'50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5'50.

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán establecidos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactos de las distintas clases.

#### Arroz

Arroz blanco de regulación, precio máximo de venta al público:

Clase primera, a granel, 13,20 pesetas kilo.

Clase primera, envasado en origen, 14,30 pesetas kilo.

Clase primera extra, envasado, el kilo 15 pesetas.

Para los matizados se aumentará pesetas 0'10 sobre los precios anteriores

Los establecimientos detallistas:

1.º Dispondrán, con carácter obligatorio, de uno de estos dos tipos de elaboración, con el correspondiente cartel que lo indique y el precio. Exhibirá muestra si solamente cuenta con arroz de primera.

2.º Si careciesen de arroz de regulación "primera" o "primera extra", independientemente de la responsabilidad que contrae al carecer de dichas existencias, vendrán obligados a facilitar a quien lo demande otra clase de la calidad superior a precio de la clase "primera".

#### Azúcar

Terciada, 16'80 pesetas kilo.

Blanquilla a granel, 17 pesetas kilo

Blanquilla envasada en bolsas de uno o dos kilos, 18'50 pesetas kilo.

Refinada o blanquilla en bolsitas de 10 a 15 gramos, 23'50 pesetas kilo.

Pilé, 17'20 pesetas kilo.

Granulado especial, 17'20 pesetas kilo.

Cortadillo a granel, 20 pesetas kilo.

Cortadillo envasado en cajas de un kilo o inferiores, 22'80 pesetas kilo.

Cortadillo estuchado, 24 pesetas kilo.

Los precios indicados son para peso neto y en ellos están incluidos todos los impuestos y márgenes comerciales de mayorista y detallista.

Los establecimientos detallistas están obligados a despachar azúcar blanquilla a granel si los clientes lo demandan.

En el supuesto de que carezcan de ella, deberán entregarla envasada al precio establecido para granel.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén mayorista, podrá cargarse el costo estricto del transporte desde fábrica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de:

Hasta 10 kilómetros de distancia, 0'10 pesetas kilo.

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0'05 pesetas kilo.

#### Aceites

Precio de venta al público del aceite de soja refinado, debidamente envasado, es de 28 pesetas litro.

Se establece la obligatoriedad de que los establecimientos detallistas deben tener siempre a disposición de sus respectivas clientelas aceite de soja refinado, o, en su caso, aceites de semillas refinados, al precio indicado del de

El precio máximo a aplicar por los envasadores para las ventas de aceite de soja refinado, que realicen a cualquier entidad de carácter colectivo, hostelería y detallistas del ramo de Alimentación será de 26 pesetas litro, mercancía situada en establecimiento del comprador, servido en botellas de un litro, debidamente precintado y etiquetado.

#### Leche higienizada

El precio en despacho es de 13,60 pesetas litro (botella de vidrio aparte). En bolsas de plástico flexible a 13,70 pesetas litro.

#### Carne de vacuno congelado

Los establecimientos que venden esta clase de carne están obligados a tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera clase, 135 pesetas kilo.

Segunda clase, 72 pesetas kilo.

Tercera clase, 43 pesetas kilo.

#### Carne de cerdo congelado de importación

Lomo y chuleta, 125 pesetas kilo.

Magro, 115 pesetas kilo.

Lardeo y panceta, 55 pesetas kilo.

Costillas, 50 pesetas kilo.

Tocino, 17 pesetas kilo.

Codillo, 35 pesetas kilo.

#### Carteles de precios

Todos y cada uno de los establecimientos detallistas tendrán siempre expuestos al público los precios de venta de todos los artículos, en cada uno de ellos y en la forma más clara y visible que sea posible.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1972.

El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 6.382

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A. Roncescalles, 7, Pamplona).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica Cascante (Navarra)-Tarazona (Zaragoza) Tramo comprendido en esta provincia.

Características: Tensión, 66 KV. Simple circuito, aisladores de suspensión.

Longitud en provincia de Zaragoza, 7.480 metros.

Presupuesto: 1.010.000 pesetas en provincia de Zaragoza.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1972. El Delegado provincial accidental, José María Escudero Delgado.

Núm. 6.449

### Magistratura de Trabajo núm. 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.484 de 1972, instados por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo contra la empresa Jesús Pradas Gómez, sobre crisis de trabajo, y encontrándose los productores María-Pilar Sáez Fernández, Carlos Anadón Corcuera y la empresa Jesús Pradas Gómez en ignorado paradero, se les cita para que comparezcan ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 19 de septiembre, a las once horas de su mañana, advirtiéndoles de que si no compareciesen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los productores María-Pilar Sáez Fernández y Carlos Anadón Corcuera, así como a la empresa Jesús Pradas Gómez, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 2 de septiembre de 1972. El Secretario, (ilegible).

### SECCION SEXTA

Núm. 6.402

#### CASPE

#### Subasta urgente de caza

Con las autorizaciones necesarias y sujeción a los pliegos de condiciones

económico-administrativas aprobados por esta Corporación y a los aprobados por el Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza que para reclamaciones se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento durante ocho días, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto. — Aprovechamiento de caza del coto local Z-20.007, en este término, por seis años, con una superficie de 33.269 hectáreas.

Tipo de tasación. — 499.035 pesetas cada anualidad.

Fianzas. — Provisional, el 2 por 100 tasación; definitiva, el 4 por 100 de adjudicación.

Modelo de proposición. — Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta del aprovechamiento de caza del coto local Z-20.007, por seis años, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción a dichas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas cada anualidad.

(Fecha y firma).

Presentación de plicas. — En la Secretaría municipal, en horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente al en que hayan transcurrido diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 6 de septiembre de 1972. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 6.396

### CIMBALLA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales de 1972-73, el día 22 de los corrientes tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, a las dieciséis horas del día, la subasta del aprovechamiento de pastos en el monte de estos propios, núm. 12 a), bajo el precio de tasación de 10.000 pesetas.

Cimballa, 5 de septiembre de 1972. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.400

### CUBEL

De conformidad con el Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1972-73, y cumplidos los trámites le-

gales, el día 29 de septiembre actual, a las veinte horas, tendrá lugar la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "El Otero", bajo el tipo de tasación de 26.000 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos cinco días, bajo el mismo tipo y condiciones.

Cubel, 5 de septiembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.460

### EL FRAGO

#### Subastas de pastos, maderas, colmenas y espliego

Por acuerdo de esta Corporación y con sujeción al Plan general de aprovechamientos para el año forestal de 1972-73, aprobado por "Ieona", se anuncia la celebración de las siguientes subastas:

a) Objeto y tipos de las mismas:

A las diecisiete horas, subasta de 2.685 pinos halepensis, en pie y con el 22 por 100 de corteza (609 metros cúbicos) y 490 estéreos de leñas gruesas, del monte número 144, "Pardina de Narvil". Tasación, 230.250 pesetas. Precio índice, 287.812'50 pesetas.

A las diecisiete treinta horas, subasta de pastos de los montes números 143, "Monte Común", y 144, "Pardina de Narvil", para 1.000 lanares, en 4.151 hectáreas y 20 otros. Tasación, 60.000 pesetas.

A las dieciocho horas, subasta de 400 colmenas del monte número 143, "Monte Común". Tasación, 2.400 pesetas.

A las dieciocho treinta horas, subasta de espliego, 100 quintales métricos, del monte número 143, "Monte Común". Tasación, 3.000 pesetas.

b) Duración del contrato: Anual.

c) Pliegos de condiciones: Aprobados que han sido por la Corporación, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días, para que puedan ser examinados por cuantas personas puedan estar interesadas.

d) Garantía provisional: El 4 % del importe de las tasaciones de cada subasta.

e) Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva, excepto la de maderas, que será el 10 por 100.

f) Modelo de proposición: D. ...., mayor de edad, de estado....., de profesión....., natural de..... y vecino de ..... con domicilio en calle....., número..., con documento nacional de identidad núm....., en posesión del

carnet de empresa con responsabilidad (sólo para la subasta de maderas) terado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de ..... de ..... de..., para la subasta del monte núm. ...., denominado ..... ofrece por el producto de referencia cantidad de ...(en letra)... pesetas.

El Frago a... de ..... de...

g) Plazo de presentación de plicas. En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina de todos los días, contados hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, reintegradas con póliza de seguro de 6 y 10 pesetas de sellos de "Munpal".

h) Apertura de pliegos: En el Ayuntamiento, a las horas señaladas del día 30 del actual, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, siendo obligatorio para la subasta la presentación del carnet de empresa con responsabilidad, de acuerdo con la instrucción tercera de la Ley de 14 de junio de 1972, en el momento de la apertura de pliegos, y antes de la adjudicación provisional.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará una segunda el día siguiente a las diez hábiles, contados del día anterior al de la celebración de la primera en el mismo lugar, horas y condiciones señaladas en este anuncio.

El Frago, 1 de septiembre de 1972. El Secretario, Dionisio Gorgas. El Alcalde, Miguel L...

Núm. 6.395

### MANCHONES

El día 26 de septiembre actual, a las horas que luego se dirán, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes que a continuación se expresan, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados al efecto que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

A las dieciséis horas: Monte número 117, "El Trébago", para 200 reses de ganado lanar, por el tipo de tasación de 2.400 pesetas.

A las dieciséis treinta: Monte número 117-A, "Común o Blanco", para 200 reses lanares. Tasación, 20.000 pesetas.

A las diecisiete: Monte número 117-B, "El Vedado", para 200 reses lanares. Tasación, 2.400 pesetas.

A las diecisiete treinta: Monte número 118-B, "Matallana", para 200 reses lanares. Tasación, 5.000 pesetas.

Manchones, 5 de septiembre de 1972. El Alcalde, José Guillén.

Núm. 6.458

## OLVES

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de 11 de agosto de 1972, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("Icona"), para 1972-73, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 17 de septiembre, a las dieciséis horas y treinta minutos, se celebrará la subasta de pastos del monte denominado "La Sierra", de este término municipal.

Olvés, 6 de septiembre de 1972. — El Alcalde, S. Morales.

Núm. 6.401

## SABIÑAN

Con autorización del Ministerio de Gobernación y cumpliendo acuerdo municipal se convoca subasta pública para la enajenación de dos parcelas de terreno con destino a solar para construcción de dieciocho viviendas de protección oficial, siguientes:

Parcelas a segregarse de las fincas matrices parcelas núms. 9 y 145 del polígono 14 del Catastro parcelario, de extensión superficial 1.096 metros cuadrados y 772 metros cuadrados, respectivamente, sitas en "El Calvario" o "Estacada de las Eras", que lindan: Norte, Sur y Este, con finca matriz del Ayuntamiento, y Oeste, con camino de la ermita de San Roque, y Norte y Sur, con finca matriz del Ayuntamiento; Este, con camino de la ermita de San Roque, y Oeste, con acequia Forjana.

Tipo de licitación en alza de ambos solares de 26.520 pesetas.

Fianza provisional: 550 pesetas.

Fianza definitiva: Se fija en el 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional y de la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Los gastos de rein-

tegros y anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Sabiñán, 5 de septiembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ....., que habita en ..... (población), calle ....., núm. ...., provisto de su documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. .... de fecha ..... de ..... de 1972, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de enajenación de dos solares con destino a la construcción de viviendas de protección oficial, ofrece por ambos solares, que totalizan 1.768 metros cuadrados, la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas, comprometiéndose a aceptar íntegramente el pliego de condiciones establecidas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.333

## SASTAGO

Por el plazo de ocho días quedará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta del aprovechamiento de 206 hectáreas de terreno, para pastos, en el monte denominado "Dehesa Alta o Deheseta", núm. 90 a) del Catálogo de los públicos, de la pertenencia de este municipio, para el año forestal 1972-73, y por el precio de tasación de 6.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Sástago, 31 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.351

## TARAZONA

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 22 de agosto pasado, acordó designar el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la oposición para proveer tres plazas vacantes de guardias de la Policía municipal de este Ayuntamiento, convocadas por acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 25 de abril de 1972, que publicó el "Boletín Oficial" de la provincia de 15 de mayo

siguiente, y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde don Jesús-Tomás Zueco Barba, y como suplente, el Teniente de Alcalde don José-Luis Moreno Lapeña.

Vocales: Don Buenaventura Lobato Lacalle, Director del colegio nacional "Allué Salvador", en representación del Profesorado Oficial del Estado. Don Mariano Ansón Cortés, en representación de la Jefatura de Tráfico, y como suplente, don Rafael Marín Padilla, Jefe de Negociado de dicha Jefatura. El Jefe de la Policía Municipal don Félix Pellicer Jiménez, y don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local, siendo suplente don Jesús Alfonso Martín, Jefe y adjunto técnico, respectivamente, del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Secretario: Don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Secretario general de la Corporación, y como suplente, don S. Angel Sevillano Jiménez, Jefe de Negociado.

Se concede un plazo de quince días para recusaciones, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarazona, 4 de septiembre de 1972. El Alcalde accidental, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.388

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 27 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 318 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Fidemer", S.A., contra don Francisco García Sánchez (avenida Navarra, 32, de esta ciudad), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán pos-

turas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, cuyos bienes quedaron depositados en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Coche "Seat 1.400 C", matrícula Z-26.313; en 8.000 pesetas.

2. Televisor "Vanguard", 24 pulgadas, UHF y estabilizador; en 9.500 pesetas.

3. Frigorífico "Zanussi", modelo "De Luxe", 220 litros; en 6.000 pesetas.

4. Máquina coser "Sigma", número 7141948; en 2.000 pesetas.

Total, 25.500 pesetas.

Dado en Zaragoza, treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — El Juez, Rafael Oliete.

Núm. 6.391

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 del actual, las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 362 de 1970, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don José-Luis Querol Alcalá, contra don José Molina Martínez, con domicilio en Alcantarilla (Murcia), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Kolster", de 23 pulgadas, estabilizador y mesa; en pesetas 10.000.

2. Cinco maletines de tiro de caza, en piel, al parecer de cerdo, color crema, de 150 cartuchos cada uno; en pesetas 1.500.

3. Dos maletas "Diplomatic", de 55 y 65, respectivamente, al parecer de piel; en 1.000 pesetas.

4. Dos morrales de cuero y diez de lona; en 3.000 pesetas.

5. Un juego de maletas "Diplomatic", de 70-65-50-22-22, las dos últimas comodín y fin de semana; en 2.500 pesetas.

6. Otro juego de maletas de 70-65-50-19 y 19 (los dos últimos llamados comodín y fin de semana); en 2.400 pesetas.

7. Una máquina registradora "Adwell", modelo W-904, núm. 708969; en 8.000 pesetas.

8. Siete guitarras "Roca" y dos "Gaspar"; en 6.000 pesetas.

9. Ocho raquetas de tenis "Slazenger"; en 1.500 pesetas.

10. Una escopeta de caza, "Zabala Hermanos", pletinas largas, número 123558; en 5.000 pesetas.

11. Otra escopeta igual a la anterior, núm. 125.602; en 5.000 pesetas.

12. Una moto "Ossa", matrícula MU-40.477; en 7.000 pesetas.

Total, 52.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.389

#### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 258 de 1972, instado por Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza (Procurador señor Del Campo), contra don Jesús Salinas Sarasa y doña María-Teresa López Labarta, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 25 de octubre próximo y hora de las diez, el siguiente bien:

Casa situada en esta ciudad y su calle de la Verónica, señalada con el número 24. Consta de planta de sótanos para adicionar a la de locales; de planta, distribuida en dos locales comerciales y servicios generales, de patio y escalera; de cuatro plantas superiores o pisos denominados principal, primero, segundo y tercero; y de otra planta más o ático, en la que existe una vivienda y cuartos trasteros, uno por vivienda; tiene una extensión superficial de 277 metros y 20 decímetros cuadrados, de lo que en la planta baja se hallan edificados 240 metros y 82 decímetros cuadrados, destinándose el resto a patios de luces; en el piso principal hay edificados 218 metros y 56 decímetros cuadrados, y en el primero,

segundo y tercero, 223 metros y 52 centímetros cuadrados en cada uno.

La casa tiene cuatro patios de cercos, uno central, dos laterales y uno de manzana; y linda: por el frente en una línea de 15 metros, con la calle de la Verónica; por la derecha, atravesando, con callejón sin salida, de la finca de don Nicolás Ferrer, y por la espalda, con la casa número 77 de la calle del Coso.

Inscrita al tomo 640, libro 354, sección 1.ª, folio 122, finca 9369, inscripción 2.ª.

Valor del piso, 720.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, tendiéndose que el rematante los asumirá y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destino a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.390

#### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 462 de 1971, instado por "Comercial de Servicios Electrónicos", S. A. (Procurador señor Velasco), contra María Molero Pérez y otro, se anuncia primeramente subasta, en este Juzgado, para el día de octubre próximo, a las diez horas:

Furgoneta "DKW", matrícula T-4.494, en 3.000 pesetas.

Televisor "Silvania", 19 pulgadas, en mesa, 7.000 pesetas.

Frigorífico "Reseza", seis puertas, en 12 pesetas.

Frigorífico "Aspes", de 300 litros, en 4.000 pesetas.

Frigorífico "Kelvinator", 100 litros, en 1.500 pesetas.

Conservadora helados, casa "Reseza", con cuatro puertas; en 9.000 pesetas. Una central telefónica de la casa "Standard Eléctrica", tipo XC-2001, número 5581-B, para 60 líneas; en pesetas 75.000.

El derecho de traspaso de la residencia

"Torresol", en calle Bretón, 44; en 100.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

El vehículo objeto de subasta se ha inscrito en la Jefatura de Tráfico, con el nombre del demandado, y en cuanto a la subasta del derecho de traspaso, los posibles rematantes habrán de comparecer con respecto al mismo la obligación a que se refiere el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.295

#### JUZGADO NUM. 6

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de proveído de esta fecha rendido en las diligencias preparatorias del número 89 de 1972, por imprudencia, contra Bernardus Bek, por medio del presente se cita a don Francisco González Higuero, hijo de Juan y Fernando, nacido en Ayones (Badajoz), y en su calidad de abogador paradero, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para llevar a cabo actuaciones interesadas por el Ministerio Fiscal, con la prevención que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza, treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 6.392

#### JUZGADO NUM. 1. — BURGOS

Don José-Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Burgos y su demarcación;

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el núm. 90 de 1972 a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en representación de Félix Rodríguez Martínez, contra Bernardino Oliva, sobre reclamación de cantidad, por principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se dirán, simultáneamente en este Juzgado y en el que en turno correspondiente de Zaragoza, con las condiciones que también se indican, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de

septiembre próximo, a las once de su mañana.

Bienes que se subastan:

1.º Un mueble librería, poliéster, de 2 metros por 1,50 de alto, con varios departamentos cerrados y abiertos; valorado en 3.500 pesetas.

2.º Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con voltímetro; valorado en 6.000 pesetas.

3.º Dos sillones en skai color claro y dos sillas haciendo juego; valorados en 2.000 pesetas.

4.º Una lámpara de pie, con pantalla y pie metálico; valorada en 400 pesetas.

5.º Una mesa extensible, en poliéster; valorada en 1.000 pesetas.

6.º Un radiador calor negro, "Garza"; valorado en 1.200 pesetas.

7.º Una máquina de coser "Alfa", con mueble y de pedal; valorada en 750 pesetas.

Condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que el licitador consigne en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

3.º Los bienes embargados se encuentran en poder del demandado.

4.º Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo así constar en el acto del remate.

5.º Que por ser simultánea la subasta quedará en suspenso el remate hasta que se reciba exhorto que se libraré al Juzgado decano de Zaragoza para poder determinar cuál sea el mejor postor y la adjudicación, en su caso.

Dado en Burgos a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José-Luis Olías. — El Secretario, (ilegible).

Diligencia adicional. — Se extiende para hacer constar que el exhorto de que dimana el presente edicto y del que es portador el Procurador señor Juste Sánchez, ha sido repartido a este Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza donde se celebrará la subasta simultánea; doy fe. — El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados Municipales

Núm. 6.387

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal 71 de 1972, a instancia de "Alfonso Soláns Viamonte", S.A., re-

presentada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Rafael Casal Montesinos, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un dormitorio individual que comprende cama, mesita, armario de dos puertas y secreter; en 7.000 pesetas.

Un sofá cama en skai verde, con colcha independiente y tres almohadones, tapizados en tela floreada verdirroja; en 6.000 pesetas.

Total, 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, (ilegible). — El Juez, Ricardo Soto Prieto.

Núm. 6.386

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición 744 de 1970, que se tramitan a instancia de Juan del Baño Vivó, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Juan Laborda Fatás, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de fecha 11 de agosto pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 4 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — El Juez, Ricardo Soto Prieto.

Núm. 6.385

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 299 de 1972, que se tramita a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos", S.A., representada por el Procurador señor

García Anadón, contra don Luis Arteagabertía, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de fecha 11 de agosto pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 27 de septiembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de 1972. — El Secretario, (ilegible). — El Juez, Ricardo Soto Prieto.

Núm. 6.384

**JUZGADO NUM. 4**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 769 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Judic Claude, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 21 de septiembre y hora de las diez veinte (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

**JUZGADOS COMARCALES**

Núm. 6.462

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

*Cédula de citación*

El señor Juez comarcal de esta villa, en los autos de juicio verbal de faltas número 113 de 1972, tramitados ante este Juzgado, en virtud de atestado instruido por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, por daños

en accidente de circulación, por providencia dictada en los mismos con esta fecha ha acordado citar a Bernad Bouland, súbdito francés, como perjudicado, por medio del presente, a fin de que el próximo día 26 del corriente mes y hora de las once quince comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en la avenida Cosculluela, número 1) para la celebración del correspondiente juicio, debiendo venir acompañado de las pruebas de que intente valerse; haciéndole asimismo, a través del presente edicto, el ofrecimiento de acciones prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación y de ofrecimiento de acciones a Bernad Bouland expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Cayetano Herranz del Arpa.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 6.393

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DE MICHEN, DE CALATORAO.**

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a los partícipes de la Comunidad para tratar de los asuntos enumerados en el capítulo VI, artículo 52, y ruegos y preguntas.

Tendrá lugar a las nueve horas del día 24 de septiembre en primera convocatoria, en el domicilio de la Comunidad (calle Ciprés, núm. 2).

Si esta convocatoria no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria a las diez horas del mismo día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 1 de septiembre de 1972. El Presidente de la Comunidad, Lucio Casedas.

Núm. 6.394

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DEL REY, DE CALATORAO**

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para tratar de los asuntos enumerados en el capítulo VI, artículo 52, y ruegos y preguntas.

Tendrá lugar a las once horas del día 24 de septiembre en primera convocatoria, en el domicilio de la Comunidad (Ciprés, núm. 2).

Si esta convocatoria no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en segunda convocatoria a las doce horas del mismo día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 1 de septiembre de 1972. El Presidente de la Comunidad, José Maestro.

Núm. 6.454

**SINDICATO DE RIEGOS DE RUEDA DE JALON**

Con permiso de la autoridad y para cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes se convoca a la Junta general que prescribe el artículo 44 de las mismas, y para ocuparse de lo que preceptúa el 53 de sus apartados primero, segundo, tercero y quinto, para el día 20 del presente mes de septiembre, a las diez horas en primera convocatoria.

Si no concurriese número suficiente de partícipes para celebrarla, tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes y a la misma hora, en la calle de Isábal (Don Marceliano), número 2, tomándose acuerdos con el número que concurra.

Rueda de Jalón, 7 de septiembre de 1972. — El Presidente, Honorato Lero.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones